



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00866002- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido incorporado en el expediente EX-2024-00866002- -UNC-ME#FA solicitando de deje sin efecto la Resolución RD-2024-663-E-UNC-DEC#FA;

Y CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en el Artículo 1° de la RD-2024-663-E-UNC-DEC#FA referidos a la fecha de aceptación de la renuncia condicionada al acceso de beneficio jubilatorio presentada por la Sra. Decana de la Facultad de Artes, Prof. Mgter. MOHADED, Ana María.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la resolución RD-2024-663-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Área de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase Secretaría de Gestión y Planificación para continuidad del trámite.